INFORME COMISARIO No. 05-2000

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GAMMASEG CIA.LTDA. CIUDAD.

Como Comisario de GAMMASEG CIA.LTDA. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y del Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado a Diciembre 31 de 1999.

- 1.- En mi opinión, se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en la junta de accionistas.
- 2.- La Compañía mantiene una estructura de organización definida en cada uno de sus departamentos con asignaciones para todo el personal con el fin de lograr un normal desempeño de las actividades de la Cía

Los controles tanto administrativos como contebles, so revisados periódicamente por la administración, para l toma oportuna de decisiones correctivas.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Finanteros las mismas presentadas en el Libro Mayor y (") respectivos auxiliares.

En mi opinión los Estados Financieros de la Cía. son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. De conformidad a lo que establece el Registro Oficial No. 378 Decreto Ejecutivo No. 1454 de Feb. 10/94 referente a la Corrección Monetaria.

INFORME COMISARIO No. 05-2000

4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.

Guayaquil, 29 de Mayo del 2000

PAQUITA PLOR ELINAN